

## **MESA SECTORIAL DE PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO Y COMITÉ DE SALUD LABORAL**

Sesión Extraordinaria. Toledo, 10 de mayo de 2022, 11:00 horas

**Asistentes por parte de la Administración: José Manuel Almeida** (Director General de Recursos Humanos), Carlos Amieba (Jefe de Servicio de Relaciones Laborales), Silvia Gómez (Técnica de Riesgos Laborales) y África Aranda de Universidades, Ana Isabel Martín (Jefa de servicio de la DG de inclusión)

**Asistentes por parte de CSIF-CLM:** José Antonio Ranz y Jorge Hierro.

### **Orden del día:**

Primer punto: Actualización del manual de medidas preventivas frente al Covid-19 en centros educativos públicos no universitarios del Curso 2021-2022 tras la publicación del documento del Ministerio de Sanidad “Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a covid-19 para centros educativos” versión 3 de mayo de 2022.

Segundo punto: Informe sobre el Acuerdo Estratégico para la Prevención de Riesgos Laborales en Castilla-La Mancha 2022-2026.

Tercer punto: Borrador de la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa, por la que se convoca procedimiento para la renovación, renuncia y provisión de puestos de trabajo en comisión de servicios en centros reconocidos como comunidad de aprendizaje de Castilla-La Mancha.

Cuarto punto: Borrador de Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa, por la que se convoca procedimiento específico para la provisión, renovación y renuncia de puestos de trabajo vacantes para personal docente en Equipos de Atención Educativa para alumnado con ceguera o discapacidad visual grave de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Quinto punto: Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa, por la que se convoca procedimiento para la renovación, renuncia y/o provisión de puestos de trabajo obtenidos mediante comisión de servicios en los Equipos de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria (EAEHD) y en los Equipos de Atención Educativa en Centros de Reforma de Menores (EAECRM) de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

La Administración pide incorporar dos puntos, que se incorporarían como tercer y cuarto punto:

- Borrador de procedimiento de medidas organizativas en las oposiciones del cuerpo de maestros.
- Borrador del plan de prevención de la covid-19 durante la celebración de las pruebas de evaluación para el acceso a la universidad 2022.

**Primer punto: Actualización del manual de medidas preventivas frente al Covid-19 en centros educativos públicos no universitarios del Curso 2021-2022 tras la publicación del documento del Ministerio de Sanidad “Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a covid-19 para centros educativos” versión 3 de mayo de 2022.**

#### **Introducción por parte de Administración:**

El manual recoge gran parte de lo que dice el del ministerio. A parte de estas, se hacen dos incorporaciones: e actualiza lo relativo al uso de mascarillas, que se mantienen en los CEE, en la página 15 y se modifica el apartado de evaluación de personal de vulnerabilidad, en la página 9.

**CSIF** considera que se ha retrasado demasiado este comité, tras 20 días desde el RD que regulaba el fin del uso de las mascarillas. Pone de manifiesto buenos resultados que han dado las medidas frente a la COVID, en gran medida por la implicación y la profesionalidad de toda la comunidad educativa. Nuestro sindicato pide seguir extremando la precaución, porque el COVID por desgracia no ha desaparecido, no sólo en el día a día en las aulas, sino en las convocatorias de la EVAU, pruebas de acceso a ciclos formativos, oposiciones, etc.

Por otro lado, pedimos regular el permiso por hijo confinado, y regular el teletrabajo

En este sentido, CSIF solicita saber si va a seguir el responsable COVID en los centros educativos durante el curso 2022-2023, si van a seguir los grupos estables en los patios, si se van a mantener los diferentes horarios de entrada y salida en los centros y si va a seguir el responsable COVID en los centros educativos durante el curso 2022-2023. En este sentido exigimos que el responsable debe tener reducción horaria y compensación económica.

Así mismo exigimos las siguientes medidas:

Mantener los cupos COVID.

Reducir el número de alumnos por aula

Permiso por cuidado de hijo menor.

Mantener el presupuesto de los centros.

Enfermera escolar.

Mantener el servicio de limpieza en los centros.

### **Respuesta de la ADMINISTRACIÓN**

Almeida pone de manifiesto que siempre han seguido lo que el Ministerio y la Consejería de Sanidad han ido indicando. Reconoce que la situación ha cambiado casi radicalmente. Las medidas que se van tomando tienen que ir en consonancia con la situación actual. En cuanto al responsable COVID, de momento no tienen una decisión tomada, esperarán a ver cómo se va desarrollando la pandemia.

Silvia Gómez refuerza lo que ha dicho Almeida. Son los expertos los que regulan las medidas sanitarias y a ello atienden. Se indica en el documento en el 7.1, en la página 12, la organización por etapas educativas, actividades desarrolladas por el centro, el comedor, ... queda bien claro cómo seguir organizando.

Respecto a las mascarillas obligatorias para personal vulnerable, en la página 15, se identifica lo que se debe hacer, es el personal sanitario el que especifica lo que hacer. No se puede poner de forma obligatoria el uso de la FFP2, es el personal sanitario el que lo decide.

### **Segundo punto: Informe sobre el Acuerdo Estratégico para la Prevención de Riesgos Laborales en Castilla-La Mancha 2022-2026.**

Silvia Gómez informa que CLM viene informando acerca de las líneas de trabajo y medidas PRL que se llevan a cabo en la comunidad. Es un acuerdo que prevé la ejecución de 111 medidas, en tres grandes bloques: ejecución, impulso y vigilancia.

En el plano educativo dos bloques, uno con 6 medidas y otro con una medida. Se facilita un enlace donde consultar específicamente en qué consisten.

Revisadas las actuaciones del SPRL de 2021, CSIF señala que la Vigilancia de la Salud del personal docente no universitario en relación con los riesgos derivados del trabajo, en colaboración con el área de Vigilancia de Salud del SESCAM tuvo un total de 2831 solicitudes, y se ejecutaron un total de 1416 reconocimientos, dejando 821 sin realizar por la pandemia. Solicitamos que se recupere la actividad al nivel previo de la pandemia con un total aproximado de 2000 reconocimientos. Asimismo, solicitamos que los 1067 centros educativos de JCCM dispongan de la figura de COORDINADOR de prevención de riesgos ya que en 2021 sólo 895 centros la tenía y para ello, con ocasión de la nueva orden de coordinadores se debería aumentar la retribución docente de dicha figura para hacerla más atractiva. Además, el coordinador de prevención va a tener más tareas burocráticas.

CSIF pide que se tengan actualizados y realizados las evaluaciones de riesgo y planes de emergencia de aquellos centros que cumplen los requisitos del 373/2007 de 23 de marzo.

Respecto de los simulacros sólo se habían recibido 437 actas, cuando su realización es obligatoria para todos los centros.

El protocolo de acoso se ha activado en 12 ocasiones en toda la JCCM, dando lugar a 6 expedientes, siendo 4 de ellos archivados y 2 incoados. Preguntamos acerca de la calificación jurídica y correspondiente sanción, así como la relación laboral entre acosador y acosado sin obtener respuesta.

Asimismo, CSIF pide aumentar el número de contrataciones en los servicios de prevención de la Consejería y de las Delegaciones, aumentar las enfermedades profesionales, sobre todo en los relacionados con las cuestiones psicosociales. La semana de la prevención de los centros no debe ser impuesta en el tiempo, sino que debe ser a criterio de los Centros Educativos y, por último, hay que establecer medidas reales para mejorar la salud y la protección en el ámbito docente.

Silvia Gómez, ante la pregunta de otro sindicato responde que el acuerdo lo han suscrito el gobierno autonómico, el CECAM, y los sindicatos CCOO y UGT que entienden que son los más representativos en este ámbito.

La administración responde que se trata de una partida de 40 millones de euros para este acuerdo. Estas medidas dan un impulso a lo que ya hace CLM, por eso creían que era importante que lo supiéramos.

### **Tercer punto: Borrador de procedimiento de medidas organizativas en las oposiciones del cuerpo de maestros.**

Almeida reconoce que el año pasado salió todo bastante bien. Con el nuevo sistema se da la posibilidad en presentarse de 9h a 10h, no a exactamente a las 9h00 (se accederá en dos periodos de 9 a 10h). Supone más trabajo para la Administración y para los tribunales, pero consideran importante mantenerlo. Tienen la preocupación sobre las personas que tienen COVID por eso este año habilitarán aulas particulares para esas personas que tienen COVID.

Gómez indica las medidas que se mantienen, indica que se incluye el aspecto de que los infectados que irán para un aula donde harán uso de mascarilla y harán el examen.

Desde el inicio del proceso, CSIF, ha velado por unas oposiciones seguras. Por eso en todas las Mesas Sectoriales donde se ha tratado el tema de la oposición ha instado a la Consejería a que hubiera tribunales de las especialidades con mayor número de opositores en todas las provincias.

CSIF agradece a la Consejería de Educación que traiga esa orden a la Mesa Sectorial y exige al respecto seguir fijando la plantilla de estos centros a través del CGT y que sean plazas que no se asignen de oficio, dotar de todos los recursos personales necesarios para el desarrollo de la actividad docente. Asimismo, CSIF considera que el apartado de "Coordinación del Equipo" debería valorarse con 0,50 por año, y no con 0,25 como aparece en la convocatoria.

A CSIF le parece bien este protocolo, pero debemos ir más allá de las medidas sanitarias y exigimos:

- El aula para opositores COVID es una buena medida.
- Las bases son la ventilación y la distancia social de 2 metros.
- Sería conveniente que hubiera medidores de CO2 y purificadores.
- Debe ser obligatorio utilizar papeleras de pedal.
- Prever más aulas para la "prueba oral".
- Extremar la limpieza de los centros educativos.
- El personal vulnerable no debería formar parte de los tribunales.
- Los opositores con COVID que no puedan acudir al centro de oposiciones por incapacidad temporal, deberían poder hacer el examen en otra fecha, y siempre antes de la publicación de la primera nota.
- Respuesta concreta a cómo se va a proceder si un miembro de tribunal está contagiado.

- Servicio de ambulancia en los centros educativos.

La administración indica que la oposición tiene la limitación del tiempo. En educación prácticamente en un mes hacemos la oposición, ello implica que cualquier persona que esté de baja, si se puede, ya lo hizo el año pasado, se le permite hacer el examen, pero lo hacen dependiendo del número personas. Si es un número reducido, se hace, si son muchos, es imposible. El año pasado no se quedó nadie que tuviera COVID sin la oportunidad de volver hacer la prueba.

Dejarán salir en el descanso.

Es inviable hacerlo en todas las provincias, porque la gestión es muy complicada y además a los compañeros no les agrada ser miembros de tribunal.

Respecto a las ambulancias, indican que los opositores, a pesar de ser miles, están diseminados por los centros, como mucho 500, 600 personas en los centros. Los centros tienen a 500, 600 alumnos a diario y no hay una ambulancia en cada centro. Podemos llamar al 112 y en cinco minutos llegaría una ambulancia.

Van a utilizar instalaciones de la Universidad, por ejemplo, este año en Cuenca.

No saben la fecha de conformación de tribunales. Mañana comienzan a reunirse con los presidentes de todos los tribunales en una jornada de formación que ellos, además, agradecen.

**Cuarto punto: Borrador del plan de prevención de la covid-19 durante la celebración de las pruebas de evaluación para el acceso a la universidad 2022.**

Ha cambiado en que no es obligatorio pero si aconsejable el uso de mascarilla e higiene de manos. Las personas que presenten síntomas lo comunicarán y harán la prueba otro día.

Habrán dispensadores de geles, las papeleras tendrán tapa y pedal, se guardarán las distancias de 1,5 metros, e establecerán circuitos, habrá protocolo de limpieza y ventilación, con limpieza reforzada y ventilación cruzada de forma continua.

Todo el protocolo se colgará en la página web de la universidad.

África Aranda indica que el protocolo es muy similar al del año pasado y funcionó bastante bien. El correo es [ebau2022@uclm.es](mailto:ebau2022@uclm.es)

**Quinto punto: Borrador de la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa, por la que se convoca procedimiento para la renovación, renuncia y provisión de puestos de trabajo en comisión de servicios en centros reconocidos como comunidad de aprendizaje de Castilla-La Mancha.**

CSIF agradece a la Consejería de Educación que traiga esa orden a la Mesa Sectorial.

Desde **CSIF** vemos necesario que estas plazas las ocupen personas especialistas, por eso es acertado ofertarlas por comisión de servicios y nos parece bien que se sustituya en la comisión de baremación a una persona del servicio de planificación por un docente de la comunidad de aprendizaje, siempre y cuando sea de forma voluntaria.

En cuanto a los méritos, como en anteriores mesas sectoriales, CSIF señala que debería de añadirse un apartado como "Coordinación del Equipo" y valorarse, como en el año 2011, con 0,50 puntos por año, y no con 0,25 puntos como aparece en la convocatoria.

Dotar de todos los recursos personales necesarios para el desarrollo de la actividad docente. Hay que mantener los recursos, no solo los docentes sino el personal de apoyo.

Por último, instamos a seguir fijando la plantilla de estos centros a través del CGT y a dotar de todos los recursos personales necesarios para el desarrollo de la actividad docente.

Anabel Martín quería escucharnos e incluyen la posibilidad que vengan compañeros de otras CCAA que puedan enriquecernos con lo que están haciendo en su CA.

En cuanto al orden de prelación, la gente que quiere renueva y el resto se establece un baremo.

Cuando lo publiquen en el portal de educación pondrán un calendario.

Al pasar los cuatro años, la gente renueva presentando de nuevo un proyecto.

Ana Isabel vuelve al centro, agradece a la Consejería y el trabajo de los sindicatos que en los centros no se ve. Lo hará saber en los centros cuando vuelva.

Se va a tratar el sexto y séptimo punto en común: **Borrador de Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa, por la que se convoca procedimiento específico para la provisión, renovación y renuncia de puestos de trabajo vacantes para personal docente en Equipos de Atención Educativa para alumnado con ceguera o discapacidad visual grave de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, y la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa, por la que se convoca procedimiento para la renovación, renuncia y/o provisión de puestos de trabajo obtenidos mediante comisión de servicios en los Equipos de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria (EAEHD) y en los Equipos de Atención Educativa en Centros de Reforma de Menores (EAECRM) de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.**

CSIF agradece a la Consejería de Educación que traiga esa orden a la Mesa Sectorial, y que se comente el establecimiento de los dos procedimientos: provisión y renuncia, por un lado, y por otro la entrevista personal. El cambio es significativo y pedimos que se explique cómo va a llevar a cabo porque el hecho entrevista personal es un poco subjetivo.

Por otro lado, CSIF remarca que es necesario que estas plazas las ocupen personas especialistas, por eso es acertado ofertarlas por comisión de servicios.

En cuanto a los méritos, como en anteriores mesas sectoriales, CSIF señala que debería de añadirse un apartado como "Coordinación del Equipo" y valorarse, como en el año 2011 con 0,50 por año, y no con 0,25 como aparece en la convocatoria

La Administración quiere con la entrevista una cercanía más interactiva para calibrar ese dominio competencial y no una simple exposición didáctica que queda más plana.

Aquellas personas que se presenten a más de un proyecto intentarán aunar en menos tiempo para que no tengan que venir dos días.

Es imposible por motivos de agenda alargar los plazos, tal y como había pedido otro sindicato.

La reunión finaliza a las 13h19